

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas; Director General de Tecnologías de la Información; L.C. Griselda Esperanza Meneces Villasis, Encargada de la Contraloría Interna, Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia y la M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio P015-2018. -----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de incompetencia presentado por la Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01216718.-----
- V. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Con la anuencia de la presidenta, la Secretaria Ejecutiva somete a consideración de los integrantes del Comité el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO P015-2018. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado veinticinco de mayo del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información con número de folio P015-2018 al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
P015-2018	<i>Copia debidamente certificada de los expedientes técnico y financieros del ejercicio 2013, toda vez que se hallan solventando obras y/o acciones dentro del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGR/D/04/2018/R/13/198.</i>

Que mediante oficios ORFIS/UT/256/05/2018 se turnó a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que a través de oficio AEFCP/M-225/05/18 manifiesta lo siguiente:

“...Al respecto me permito hacer de su conocimiento que, en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 correspondiente al Ente Fiscalizable San Juan Evangelista, Ver., autorizado por el H. Congreso del Estado, no se derivaron observaciones de presunto daño patrimonial, emitiéndose únicamente Observaciones Administrativas y Recomendaciones, mismas que fueron dadas a conocer al Contralor Interno de dicho Ayuntamiento mediante Oficio ST/686/2/2015, con la finalidad de dar seguimiento a las inconsistencias administrativas y en su caso, sustanciar el procedimiento disciplinario administrativo de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores o ex servidores públicos.”

En razón de lo anterior, este Órgano de Fiscalización Superior no cuenta con los expedientes técnicos y financieros que nos ocupa, sugiriendo atentamente realizar las gestiones que considere pertinentes ante el H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver., en virtud de que los expedientes obran en su poder...”

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-31-05-2018/035

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio P015-2018. -----

-SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD Y DE DESEMPEÑO PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01216718. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado once de mayo del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información con números de folio 01091918 y 01091518 al tenor de lo siguiente: -----

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Folios	Solicitud
01216718	<p>1- ¿Los Comités de Contraloría Social sólo aplica a obra de recursos federales o también los de recursos propios</p> <p>2- ¿El alcalde puede obstaculizar al síndico para elegir a sus colaboradores e imponérselos?</p> <p>3- ¿En caso de que ediles no estén de acuerdo con alcalde este puede amenazarlos con que le correrá a sus asistentes en las regidurías?</p> <p>4- ¿Si no hay condiciones para una sesión de cabildo se pueden levantar los ediles y levantar un acta circunstanciada y hacer del conocimiento al congreso?</p> <p>5- ¿Si un director o coordinador se niega a informar al regidor del ramo de sus actividades y resultados argumentando que ellos son operativos contratados por presidencia y regidores no son operativos, existe algún recurso o procedimiento para combatir esta situación?"</p>

Que mediante oficio ORFIS/UT/261/05/2018 se turnó a la Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño, quien mediante oficio AELyD/080/05/2018 manifiesta lo siguiente: -----

"...Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24 fracciones I, ambos del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 038, de fecha 25 de enero de 2018; a fin de atender la comunicación de esa Unidad de Transparencia, se formulan las siguientes consideraciones:

1. De la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño a mi cargo, no existe información que se haya generado, adquirido, transformado, o conserve, relacionada con los planteamientos del solicitante.

2. En términos del artículo 27 del Reglamento Interior de este Órgano de Fiscalización Superior del Estado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 25 de enero de 2018, esta Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño, carece de facultades para resolver consultas.

3. Se precisa, que la competencia de este Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se encuentra definida en el artículo 67, fracción II de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al estar facultado para llevar a cabo la revisión de las Cuentas Públicas; función que realiza en apoyo al H. Congreso del Estado, en términos de la fracción XXIX, segundo párrafo, del artículo 33 de la Constitución Política antes referida, y de conformidad con la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 502, de fecha 18 de diciembre de 2017, y demás disposiciones aplicables.

Con base en lo anterior, en razón de la consulta planteada en materia de responsabilidades administrativas relacionada con servidores públicos municipales así como ediles, ésta deberá ser planteada ante el Órgano de Interno de Control del Ayuntamiento, o bien, ante la Secretaría de Fiscalización de Congreso del Estado".

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-31-05-2018/007

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01216718

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

V. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA



Lic. María Yvelia López Maldonado
Auditor Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

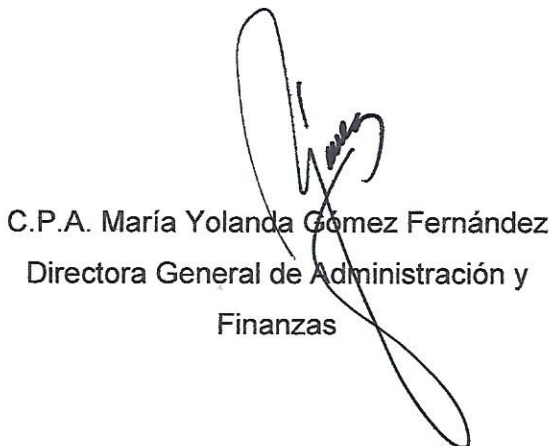
VOCALES



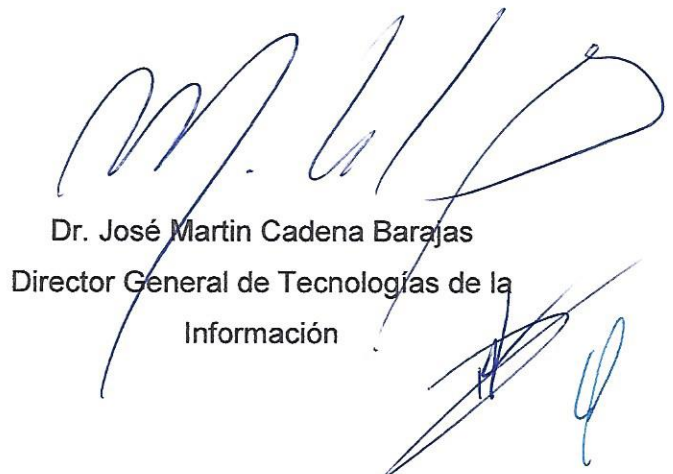
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica



Lic. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



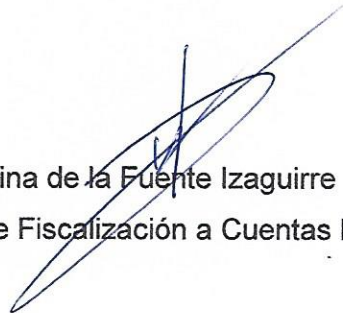
Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



L.C. Griselda Esperanza Meneses Villasis
Encargada de la Contraloría Interna

INVITADA



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

